



## AVISO

### MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO, PERIODO 2016-2018

El Comité Electoral encargado del proceso electoral para la elección de los seis (06) miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, período 2016-2018, designado según Resolución N° 025-2016-CD-OSITRAN de fecha 10 de mayo de 2016, cumple con informar que, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 del Estatuto Electoral aplicable al presente proceso, se ha procedido a ampliar el plazo para la presentación de candidatos e inscripción en el Padrón Electoral, siendo la nueva fecha límite para ello el **08 de septiembre de 2016**.

Como consecuencia de ello, la publicación de la Lista de Candidatos Aptos se efectuará el 15 de septiembre de 2016.

#### Organizaciones pueden presentar candidatos:

- Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios.
- Universidades públicas y privadas, que cuenten con facultades relacionadas a las materias propias del sector regulado.
- Colegios Profesionales, de alcance regional.
- Organizaciones sin fines de lucro vinculadas a los mercados regulados.
- Organizaciones del sector empresarial o gremios de usuarios no vinculadas y que no agrupen a las entidades prestadoras.

#### Organizaciones a inscribirse en el padrón electoral con derecho a voto:

Todas las organizaciones interesadas mencionadas en el ítem anterior, tienen la facultad de inscribirse en el Padrón Electoral a fin de ejercer su derecho a voto, sin la necesidad de presentar candidaturas.

#### Número de Miembros a elegir:

El Consejo Regional de Usuarios de Cusco está conformado por seis (06) miembros:

- Usuarios de la infraestructura aeroportuaria (1 miembro)
- Usuarios de la infraestructura vial (2 miembros)
- Usuarios de la infraestructura ferroviaria (1 miembro)
- Colegios Profesionales (1 miembro)
- Universidades (1 miembro)

#### Requisitos de los candidatos:

- Ser persona natural y contar con nivel de educación superior.
- No tener vinculación con alguna Entidad Prestadora, ni con el concedente (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) ni con OSITRAN.
- Ser miembro hábil de la respectiva organización.
- Haber sido designado como tal por los órganos correspondientes de la organización.
- Que la organización haya presentado su candidatura en el plazo previsto.
- Debe domiciliar en la Región Cusco.

#### Lugar de Presentación:

La comunicación en la que se presenta la candidatura y/o se inscribe en el Padrón Electoral como votante, debe estar dirigida al COMITÉ ELECTORAL y presentada en las oficinas de OSITRAN sito en Calle Los Negocios N° 182, Piso 4, Surquillo – Lima.

#### Lugar, fecha y horas de las elecciones:

Las elecciones para el Consejo Regional de Usuarios de Cusco se llevarán a cabo el 23 de septiembre de 2016 en el Hotel Novotel (Calle San Agustín N° 239- Cusco) a las 11:30 a.m.

#### Fichas de Inscripción:

Las fichas para facilitar las inscripciones de los candidatos y/o personas interesadas en participar de las elecciones, las podrán encontrar en la página web de OSITRAN [www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)

COMITÉ ELECTORAL